

Galicia-Argentina y cómo gestionar la diversidad lingüística: las lenguas en las leyes sobre los servicios de comunicación audiovisual

Graciana Vázquez Villanueva

Instituto de Lingüística – Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires (Argentina)

gvazquez@flo.uba.ar

Recibido o 27 / 01 / 2012. Aceptado o 18 / 05 / 2012

Galicia-Argentina and how to handle linguistic diversity: Languages in audiovisual media legislation

Resumo

El objetivo del presente trabajo es analizar la función otorgada a la(s) lengua(s) en dos leyes sobre servicios audiovisuales: la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26552 sancionada el 10/10/2009 por el Congreso nacional en Argentina y la Ley 9/2011, del 9/11/2011, de los Medios Públicos de Comunicación Audiovisual de Galicia. Realizamos una indagación glotopolítica a partir del contraste entre ambas leyes no sólo porque exponen distintas maneras de intervención del estado, sino porque otorgan a las lenguas una ubicación de privilegio (la ley argentina) o de reducción (la ley gallega) como consecuencia de la incidencia del proceso neoliberal. Nos detenemos en ciertos problemas que articulan fuertemente lo político y lo lingüístico en la medida en que la producción audiovisual en lengua propia se presenta como núcleo promotor de un imaginario socio-cultural, como espacio para la normalización de una lengua y como factor de cohesión social e identidad. Estudiamos, además, el discurso intelectual gallego que formula una clara resistencia a esta planificación estatal.

Palabras clave

Lenguas minorizadas, políticas audiovisuales, interculturalidad

Sumario

1. El motivo. 2. Los sentidos políticos de las lenguas en una política pública de comunicación audiovisual. 3. El rol otorgado a la(s) lenguas(s) en la LSCA (Argentina) y en la LMP (Galicia). 4. El manifiesto y la denuncia de censura. 5. A modo de conclusión.

Abstract

This study proposes to analyse the function assigned to language(s) in two laws governing audiovisual media: Law 26552 on Audiovisual Communication Services, approved on the 10/10/2009 by the Argentinean National Congress, and Law 9/2011, dated 9/11/2011, on Public Audiovisual Media in Galicia. We carried out a glotopolitical study based on a comparison of the two legislations. In addition to revealing distinct forms of state intervention, these laws differ in that one (the Argentinean law) assigns a privileged status to the language in question, while the other (the Galician law) aims to delimit the language's scope in accordance with a neoliberal approach. Our study focuses on certain issues involving both political and linguistic factors: audiovisual production in one's own language is presented as the main motor driving sociocultural imagery, as an area where language normalization is pursued and as a factor of social cohesion and identity. The paper also discusses Galician intellectual discourse which is overtly opposed to such planning by the state.

Keywords

Audiovisual policy, minority languages, intercultural

Contents

1. Reason for the study. 2. The political meaning of languages in a official audiovisual policies. 3. The place of language(s) in LSCA (Argentina) and LMP (Galicia). 4. The appearance and denunciation of language censorship. 5. In conclusion

1. EL MOTIVO

Este texto comienza con las palabras dichas por otro, frente a la dificultad que encuentro en mi objeto de indagación: el rol otorgado a las lenguas en las leyes que regulan los servicios de comunicación audiovisual en Galicia y Argentina¹. Una cuestión que trasciende el ámbito de las políticas lingüísticas para articularlas con las políticas culturales. Estas palabras son de un comunicólogo argentino, radicado en México, Néstor García Canclini, y pertenecen a su libro *Diferentes, desiguales y desconectados: Mapas de la interculturalidad*, publicado en el 2004, año en que gobernaban Luiz Ignacio "Lula" Da Silva en Brasil, Néstor Kirchner en Argentina y José Luis Rodríguez Zapatero en España, un tiempo en que parecían vislumbrarse nuevas propuestas para las políticas de estado, con la finalidad de revertir las consecuencias negativas del modelo neoliberal de los '90. El título del libro de García Canclini enmarcaba el mapa comunicacional, informativo y cultural de ese momento con una finalidad: reconocer las diferencias culturales, corregir las desigualdades sociales y conectar a las mayorías para quebrar la brecha o sombra digital a través de estrategias con las cuales equiparar la aparente sobreabundancia de información -en algunos sectores sociales- con la carencia de información socialmente necesaria para otras amplias y variadas comunidades. La tarea que proponía era que los nuevos horizontes teóricos y los instrumentos analíticos de las ciencias sociales y humanidades fueran capaces de trascender la cartografía de los diagnósticos para colaborar con la gestión política. La cita es parte de sus conclusiones, se refiere a la gestión de esos presidentes y, más concretamente, al sentido histórico que se apreciaba, en aquel momento, en vías a la concreción de políticas sociales equitativas:

Me gustaría aclarar que una cuestión es saber si conviene priorizar el afecto o la teoría, buscar la comunión con los ciudadanos o la comprensión racional. El problema siguiente es [...] ¿durante cuánto tiempo puede el manejo presidencial de los relatos conseguir que los perjudicados acepten la demora? Más allá de lo que Lula, Kirchner o Zapatero logren hacer, el cambio de tendencias del electorado que los llevó a gobernar Brasil, Argentina y España indica la búsqueda de políticas sociales más incluyentes, con otro *sentido histórico* (García Canclini 2004: 211).

Ocho años después, ese sentido histórico, "lo incluyente", ha tenido una bifurcación de caminos. En América Latina, tras el estallido social y político como consecuencia del quiebre, parcial aclaramos, del modelo neoliberal, se han elaborado distintas propuestas para revertir la generalización de la empresa multinacional como prototipo de agente productivo de medios audiovisuales². En Galicia, consideramos que se ha dislocado este sentido equilibrado e

¹ Varias son las motivaciones que han dado origen a este trabajo. En primer término, la promulgación de estas leyes en un contexto de crisis del paradigma neoliberal, en Argentina y en España, para el que ofrecen distintas alternativas. En segundo lugar, el análisis contrastivo a partir de una perspectiva glotopolítica. A esto se suma una motivación académica. Desde 1995, el Seminario de Estudios Gallegos de la UBA, ha sido un espacio de trabajo compartido con lingüistas gallegos que ha contribuido a la formación de estudiantes de lingüística en Argentina. Finalmente, una motivación personal: mi sentimiento de pertenencia a la Galicia exterior porque soy nieta de gallegos.

² En América Latina la batalla contra la concentración monopólica se da de manera conjunta. En Brasil, el último congreso del gobernante Partido de los Trabajadores declaró la necesidad de una ley de medios que prohíba los monopolios en la actividad. Sancionó una ley que abre la televisión paga -por cable o por satélite- a las empresas de telecomunicaciones nacionales y extranjeras, y establece un fuerte fomento para la industria audiovisual local, en especial, la independiente. En Bolivia, la Ley General de Telecomunicaciones, promulgada por el presidente Evo Morales, el 08/08/2011 "reglamenta el uso equitativo y eficiente del espectro radioeléctrico a partir de una redistribución nacional de frecuencias", con 33% para el Estado, 33% para el sector privado, 17% para los medios comunitarios y 17% para los medios indígenas. Paraguay, en cambio, cuenta con el 98% del espacio radioeléctrico en propietarios privados y su principal operador de cable es Cablevisión, del grupo argentino Clarín. El presidente Fernando Lugo procuró abrir el debate con el Foro por una Ley de Telecomunicaciones Democrática "Toñe-hendúñaneñe" ("Para escuchar nuestras voces", en guaraní), realizado en mayo de 2010. El encuentro concluyó con una marcha para exigir la sanción de un reglamento de radio y televisión comunitaria, reclamado por los movimientos sociales desde 2008 y una Ley de Comunicación Democrática. En Chile, el sistema de medios de comunicación es cerrado. El ex dictador Augusto Pinochet salvó de la quiebra a Copesa y El Mercurio, los grupos empresarios que hoy controlan 98% de la circulación de diarios. La TV, salvo la pública, está en manos de poderosos grupos económicos y solo

incluyente de lo social, cuando la privatización o transferencia a empresas transnacionales del patrimonio nacional y de la capacidad decisoria del estado ha generado abismos entre lo que la sociedad demanda y lo que realiza el poder político³. Entonces la desigualdad, las diferencias, la desconexión parecen mostrar, crudamente, su permanencia aunque los perjudicados no callen y se movilicen. Obviamente nos referimos a los colectivos *ProLingua*, *A Galega Pública*, *Queremos galego*, *Galego patrimonio da humanidade*, *Cambia Galicia*, *Defensem la Llingua Gallega* y, en general, a todos los gallegos y gallegas movilizados. Para analizar esta dis-temporalidad nos centramos en algo que percibimos como disruptivo entre dos zonas, precisamente entre dos países: Galicia y Argentina⁴. Esa disrupción se focaliza en la política pública de comunicación audiovisual impulsada por sus actuales gobiernos, por esa razón, la analizamos en primer lugar a partir del contraste que observamos en los textos legislativos que regulan los servicios audiovisuales en ambos países –la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26552 sancionada el 10/10/2009 por el Congreso nacional en Argentina (en adelante LSCA) y la Ley 9/2011, del 9/11/2011, de los Medios Públicos de Comunicación Audiovisual de Galicia (en adelante LMP). Luego, extendemos nuestra observación al discurso intelectual gallego, concretamente a una serie de documentos que son portavoces de las resistencias que se han generado, en torno a la promulgación de la LMP.

De manera más específica, nuestra finalidad es analizar la función otorgada a la(s) lengua(s) en ambos textos legales a partir de los diferentes tipos de intervención política que plantean. Por una parte, la LSCA abarca tanto lo público como lo privado y, contextualmente, se ubica en un proceso que pretende otorgar mayor competencia al estado. Por otro, la LMP, focalizada únicamente en los medios públicos –la Radio y la Televisión gallegas–, emerge no sólo como producto de la política audiovisual impulsada por el PP⁵, sino también, como consecuencia de una situación sociolingüística compleja. Diferentes sociolingüistas han dado cuenta de esta

existe Radio Cooperativa como una voz alternativa. En Uruguay, el presidente José Mujica evalúa un anteproyecto de ley de servicios de comunicación audiovisual, fruto de un amplio acuerdo, que toma como referencia la ley argentina de 2009. En Venezuela, en 2004, se aprobó Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, denominada Ley RESORTE, cuyas finalidades son establecer la responsabilidad social de los prestadores de radio y TV, fomentar el desarrollo de la industria audiovisual venezolana a través de la producción nacional independiente y democratizar el espectro radioeléctrico. En Ecuador, donde el 97% de los medios son privados, se debate, desde hace dos años, sobre una nueva ley de comunicación donde los oligopolios presentan las iniciativas del presidente Rafael Correa como ataques a las libertades públicas, cuando procuran, por el contrario, su ampliación. Los ecuatorianos aprobaron mediante un referendo en mayo de 2011 que se prohíba a los dueños de los bancos poseer también medios de comunicación.

³Aníbal Quijano sostiene que uno de los principios de la globalización es la reprivatización del control de la autoridad colectiva: “Tal re-concentración del control mundial de la autoridad pública, a escala global, implica en lo fundamental una re-privatización del control de un ámbito central de la existencia social y de su respectiva esfera institucional” (Quijano 2000: 10). En Galicia, un ejemplo de la “reprivatización” de los medios públicos tiene como consecuencia la demanda que, en octubre de 2011, se formula en el *Manifiesto contra a marxización do galego nos medios de comunicación* que analizamos en el apartado 4 de este trabajo.

⁴Entendemos dis-temporalidad en un sentido: la crisis del neoliberalismo ha tenido diez años de diferencia entre América del Sur (principalmente Argentina) y Europa (Grecia, España, Holanda). La crisis en Argentina, en diciembre de 2001 denominada como “El argentinazo”, “El estallido” o “Diciembre trágico”, mostró, de manera acabada, la crisis económica, política y social que fue resultado de la aplicación del neoliberalismo. En 2010, el movimiento de “los indignados” en España se puede analizar a partir del contexto de la crisis europea. En cuanto a dis-ruptivo, lo empleamos en un sentido de contraste: mientras los gobiernos de América del Sur intentan vehicular un intervencionismo estatal para paliar las consecuencias de la globalización, España, como sostiene Enrique Monteagudo, [se dirige] “velozmente cara ao modelo social imposto nos Estados Unidos durante as últimas décadas, un modelo fundado na supremacía do interese privado e a postergación dos intereses comúns, na metástase do individual e a xibización do público, con consecuencias ben coñecidas: un reparto cada vez máis inequitativo da riqueza, a penuria das prestacións sociais e a limitación das oportunidades para o común da xente, una sociedade polarizada entre unha diminuta minoría cada vez máis privilexiada e unha inmensa maioría cada vez máis explotada, e o Estado desentendido da sorte da cidadanía e encargado únicamente de protexer a segurancia e os intereses dos poderosos” (Monteagudo 2012: 13-14).

⁵El denominado “Plan Pons” diseñado por el dirigente del PP Esteban González Pons propone un modelo federado para los medios audiovisuales con la meta de recortar el gasto público. En este diseño, las radios y TV autonómicas pueden ser privatizadas, integrarse en un canal único que sólo puede ocasionar desconexiones territoriales y se deja a TVE como el agente que financie el cine español. “El «Plan Pons» para la televisión pública. Rosario Gómez http://politica.elpais.com/politica/2011/11/17/actualidad/1321560909_179463.html[Fecha de consulta: 09/01/2012].

complejidad en variados aspectos como “ao profundo estigma sociolingüístico asociado ao idioma e aos usuarios” (Lorenzo 2009: 152), la falta de interés del poder político para articular la normalización lingüística (Sarille 2007:75), o la imposición de políticas monoglólicas, en una cultura heteroglólica, que condujo a la convergencia lingüística (en gallego o en castellano) e impuso un estándar de lengua por sobre sus variedades locales (Del Valle 2009:80)⁶.

Para poder examinar la complejidad de este fenómeno nos detenemos en ciertos problemas que articulan fuertemente lo político y lo lingüístico en la medida en que la producción audiovisual en lengua propia se presenta como núcleo promotor de un imaginario socio-cultural gallego, como espacio para la normalización de la lengua y como factor de cohesión social e identidad⁷. Más que objeto de políticas, lo audiovisual en una lengua propia, no sólo confirma que la democratización de toda sociedad se hace con una mayor circulación de bienes y mensajes sino, fundamentalmente, amplía el vínculo entre los ciudadanos, su sentimiento de pertenencia a una comunidad, y le exige a la política la recuperación de su dimensión simbólica para enfrentar la erosión a la que, en las últimas décadas, está sometido el orden colectivo⁸.

Los tres aspectos que consideramos en nuestro trabajo son los siguientes:

- Los sentidos políticos de las lenguas en la comunicación pública audiovisual.
- El sentido político otorgado a las lenguas en la LSCA y, fundamentalmente, a la lengua propia en la LMP.
- Las problemáticas señaladas por dos documentos –un Manifiesto y una denuncia- a cargo de intelectuales, publicados en el portal <http://marxinaciondogalegonosmedios.es/>, que dan cuenta de la marginación lingüística a que es sometida la lengua gallega y, por ende,

⁶ La embestida neoliberal contra el gallego fue analizada, detenidamente, por Henrique Monteagudo en un trabajo de 2010. Allí destaca el seguimiento, por el PP de Galicia, de las directrices fijadas por el PP central: “Doutra banda, non se pode entender a campaña contra o galego do Partido Popular de Galicia se non se relaciona co proxecto de renacionalización e recentralización promovido polo Partido Popular de España, un proxecto plenamente compartido pola actual cúpula dirixente do PPdeG, con Alberto Núñez Feijoo á cabeza, que varreu implacablemente calquera residuo do vello proxecto rexionalista e vagamente galeguista de Fernández Albor, Fraga e Cuiña. Non é que a dirección do PP de Galicia asuma una estratexia que vén ditada desde Madrid, é que ela mesma participa na elaboración desa estratexia, por máis que a modulación concreta dela e a xestión das contradicións que lle poida xerar en Galicia (comezando polo interior do propio partido) lle corresponde a Feijoo e Rueda e o conxunto da dirección do partido. Pero, en definitiva, non se poden entender nin os discursos nin o programa lingüístico do PP de Galicia sen ter en conta que as liñas as marca a dirección do PP en Madrid, que leva facendo da ‘defensa do español’ (e simultaneamente, do ataque ao catalán, o eusquera e o galego) e da reconstrución de España (e ao tempo, da erosión das autonomías, especialmente da catalá e a vasca) un eixes principais da súa política, coa esperanza de obter grandes réditos electorais na España central” (Monteagudo 2010a: 6-7).

⁷ El problema de la identidad emerge fuertemente en el proceso de globalización debido, como afirma De Toro, a la masificación, difusión y comercialización de los productos culturales (1999: 37). A esto se deben incorporar las migraciones. Como consecuencia, las identidades ya no pueden ser pensadas en términos esencialistas ni binarios donde la identidad propia, local o nacional se construye frente o en oposición a “otro”. Las identidades, en el entrecruzamiento de los productos culturales, se redefinen de manera constante. Sin embargo, este intercambio de productos culturales entendido como mercado, sostiene Martín Barbero, no puede crear vínculos sociales entre sujetos. Los sujetos se constituyen a través de procesos de comunicación de sentido, en cambio el mercado opera anónimamente mediante lógicas de valor que implican canjes puramente formales, asociaciones y promesas evanescentes que sólo engendran satisfacciones o frustraciones pero nunca sentido (1998: XV). Sentido, producido, recibido, circulante en lengua propia, decimos en este caso.

⁸ Ya en 2008, se consideraba el escaso compromiso de los medios audiovisuales gallegos en el proceso de normalización. Anxo Lorenzo, Fernando Ramallo y Håkan Casares Berg afirmaban: “Os medios non se consideran actores relevantes no proceso de revitalización da lingua galega, derivando o compromiso lingüístico cara a outros actores da sociedade galega, principalmente os institucionais:

- A maior parte dos medios de comunicación galegos non se consideran axentes activos no proceso de recuperación da lingua galega.
- Faise unha crítica do que se consideran ‘excesos’ nas accións institucionais de normalización lingüística.
- Os medios de comunicación foráneos seguen unha política lingüística pouco favorable ao galego, tanto na liña editorial como na praxe xornalística” (Lorenzo, Ramallo, Casares Berg 2008:234).

ayudan a comprender la dimensión ideológica glotofágica⁹ o de imperialismo lingüístico¹⁰ que son sustrato de la LMP.

- A El primer texto *-O Galego nos medios de comunicación-* se presenta el 10/10/2011 en Santiago de Compostela con la finalidad de evaluar negativamente la política privatizadora y, sobre todo, señalar la reducción de la lengua gallega en la producción audiovisual por parte del poder de estado. Su legitimidad se basa en 3999 firmas de gallegos y gallegas.
- B El segundo documento es *Contra la manipulación idiomática* publicada en el portal el 12/10/2011. En él, intelectuales gallegos plantean la censura a la que fue sometido *O Galego nos medios de comunicación* en el momento de su publicación por el diario El País en la medida en que fue traducido al castellano y las palabras de los intelectuales fueron puestas, además, entre comillas¹¹.

2. LOS SENTIDOS POLÍTICOS DE LAS LENGUAS EN UNA POLÍTICA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

La construcción de una cultura mundializada como un fenómeno, estrechamente ligado a la globalización económica y tecnológica, a los oligopolios informativos y al papel de la producción cultural audiovisual norteamericana, refiere, en el actual sistema-mundo, el conjunto de tensiones que deben enfrentar otras áreas políticas, económicas y culturales como Europa o Latinoamérica. En este sentido, las diferencias entre países centrales y periféricos, entre economía global y nacional (o local), entre culturas portadoras de un rol hegemónico, en tanto son productoras de una industria audiovisual, y culturas subalternas o consumidoras de objetos culturales, a lo que debe agregarse la concentración mediática, ponen en escena, para determinados estados, la necesidad de elaborar una política pública de comunicación audiovisual que revierta esta subalternidad¹². En este contexto de resistencia, las funciones de la producción audiovisual son múltiples. En primera instancia, deben atenuar diferencias culturales y contribuir en la construcción de la identidad cultural de sus sociedades, al ampliar la programación con contenidos locales a través de una valoración de las culturas regionales y sus tradiciones. En segundo término, está su compromiso para

⁹ La glotofagia (del griego *glosa*, "lengua" y *phagos*, "comer"), lingüicidio o genocidio lingüístico designa el proceso político-social mediante el cual la lengua de una determinada cultura desaparece parcial o totalmente, víctima de la influencia, en mayor parte directa y coercitiva, de otra cultura (Calvet 2002: 42).

¹⁰ El imperialismo lingüístico es un concepto similar a la glotofagia, que supone la imposición de una lengua dominante sobre un pueblo, basado tanto en el poder militar como económico. Para Phillipson, por ejemplo, una definición del imperialismo lingüístico inglés es que su dominio se reafirma y mantiene mediante el establecimiento y la reconstitución continua de desigualdades estructurales y culturales entre el inglés y las demás lenguas (Phillipson 1992).

¹¹ La nota a cargo de Diana Mandiá se publica el 11/10/2011: "Intelectuales se movilizan en la Red por el gallego en los medios". http://www.elpais.com/articulo/Galicia/Intelectuales/movilizan/Red/gallego/medios/elpepautgal/20111011elpga_16/Tes. [Fecha de consulta: 9/01/2012]. Aclaramos que otros documentos de resistencia se produjeron en Galicia, por ejemplo, el *Manifiesto en defensa da radio e a televisión públicas de Galicia*, al que hicimos referencia en la nota 3, donde, entre otros conceptos, se sostiene: "Neste contexto unha información plural e crítica é máis necesaria ca nunca para a cidadanía, que asiste impotente ao desmantelamento de boa parte dos medios, principalmente os editados na nosa lingua. E desta volta, a Radio Televisión Pública de Galicia está tamén ameazada. Co pretexto de reformar a súa Lei de Creación, PP e PSdeG pretenden aprobar ás agachadas, a base do que será a privatización e a desaparición definitiva da CRTVG". <http://agalegapublica.blogspot.com/p/manifiesto.html> [fecha de consulta: 9/01/2012]

¹² La producción intelectual sobre el término globalización se ha desarrollado en una multiplicidad de campos. Para este artículo seguimos la definición de Alfonso De Toro que la ubica, igual que Renato Ortiz (1997), en el paradigma económico diferenciándola de la mundialización cultural. Para De Toro, la globalización "es en principio un fenómeno económico-tecnológico-científico que se caracteriza por la superación de fronteras nacionales y por una densa red de economías y formas de producción que se articulan en la permanente fusión de grandes compañías, casas de bancos, de seguros, etc. La globalización económica tiene como finalidad principal el incremento constante del capital y del provecho, y no considera ni aspectos nacionales, ni éticos, ni culturales [...] Globalización significa en este contexto un neoliberalismo sin rostro" (De Toro 1999: 59-60)

paliar desigualdades al fomentar imaginarios sociales de equidad y de cumplimiento de derechos ciudadanos. Dentro de esta perspectiva, para los estados, la estrategia se centra no sólo en el tipo de interacción que deben establecer con los sectores ligados al campo cultural y social, sino también y, de manera especial, al papel que le otorguen a las lenguas que integran su diversidad con la finalidad de alterar la imposición de una cultura monoglósica¹³.

Asimismo, el diseño de una política pública audiovisual señala la necesidad de considerar su rol activo en la conformación de identidades colectivas y en el desarrollo social, económico y cultural de las regiones. En el primer aspecto, lo audiovisual, concebido como un servicio de comunicación pública, contribuye a la conformación de identidades culturales renovadas, abiertas y plurales, que aunque estén inscritas en un contexto de multiculturalidad y de globalización, propician el desarrollo de las identidades locales más allá del estallido de identidades nacionales cerradas y homogéneas específicas de los siglos XIX y XX¹⁴. En cuanto a la segunda dimensión, los servicios audiovisuales públicos, garantizan una participación más equilibrada y autónoma de la producción audiovisual realizada por los países con culturas minorizadas o periféricas, si se considera el mercado mundial de los bienes simbólicos¹⁵.

En ambos casos, la política pública de comunicación audiovisual focaliza, a través de la industria cultural en lengua propia, la resolución de las diferencias y desigualdades derivadas de la asimetría entre centro/periferia, producción/consumo de bienes culturales. Esta situación es analizada en el informe *Lingua, sociedade e medios de comunicación en Galicia*, publicado por el Consello da Cultura Galega en 2008, donde se desarrollan, entre otros aspectos sociolingüísticos, los factores positivos con los que cuenta Galicia no sólo para la normalización y promoción del gallego en los medios audiovisuales, sino también para la producción audiovisual en lengua propia. Entre los indicadores sociolingüísticos se define a la situación sociolingüística del gallego “como moi sólida no tocante á adquisición da súa competencia e á percepción positiva da súa presenza na sociedade galega actual e do futuro”, la valoración “sobre a presenza do galego nos medios de comunicación”, las altas destrezas lingüísticas aprendidas en gallego ya que “os cidadáns teñen unha plena capacitación para consumir medios escritos e audiovisuais en galego, sendo esta capacidade aínda maior nas xeracións máis novas”. Esta situación válida se amplía con el avance del estatus social del gallego propiciado por los medios públicos y la “presenza do galego nas emisións televisivas e radiofónicas”. No obstante se constata la conciencia lingüística de la ciudadanía que “detecta a incongruencia entre a extensión demográfica do galego e a súa representación nos medios de comunicación, principalmente nos impresos” (Lorenzo, Ramallo, Casares Berg 2008: 238-239).

¹³ Son varios los lingüistas que han considerado al monolingüismo o a la ideología monoglota o monoglósica como una construcción asociada a la creación del estado-nación. Por ejemplo Blommaert sostiene que es una creencia, configurada ideológicamente, que sostiene que una sociedad es en realidad monolingüe –que el monolingüismo es un hecho y no una percepción ideológica- acompañada por la negación de prácticas que remiten a un multilingüismo de hecho y a una diversidad lingüística (Blommaert 2009).

¹⁴ Con respecto a las formaciones nacionales Etienne Balibar afirma que estas son la institución del Estado *nacional-social*, es decir un Estado “que interviene” en la reproducción de la economía (conformación de una burguesía nacional), en la formación de los individuos (escuela), en las estructuras de la familia, de la salud pública y más generalmente en todo el espacio de la “vida privada” y construye una comunidad de lengua por medio de la cual se comparte la “lengua del pueblo” (Balibar 1988).

¹⁵ Esto es sostenido, fuertemente, por sociolingüistas gallegos. Es el caso de Henrique Monteagudo cuando se interroga sobre el futuro del gallego en un escenario de globalización y afirma: “En las nuevas tecnologías cada vez más versátiles, el abaratamiento de los costes en sectores tan importantes como la comunicación y la industria del ocio, los avances en áreas como la traducción automática y la síntesis de voz, las mejoras en los sistemas educativos en general y en el sector de la enseñanza/aprendizaje de las lenguas en particular, probablemente harán sostenible la muy deseable preservación, en condiciones dignas, de la diversidad etnolingüística de la humanidad, en un nuevo horizonte ecolingüístico que se está dibujando. Pero claro, ésta no es una tendencia irreversible, pues también existen poderosos factores que militan en sentido contrario: la lógica económica del capitalismo mundializado tiende claramente a la homogeneización lingüístico-cultural del planeta. La autoestima de las comunidades lingüísticas menores, de la defensa inteligente de sus derechos, una voluntad tenaz de ganar el respeto de las mayorías, la capacidad para divulgar los valores asociados a la diversidad y el pluralismo lingüísticos, son elementos indispensables para afrontar ese reto de futuro con garantías de éxito” (Monteagudo 2010b:14).

Las dificultades para el logro de la equidad lingüística en los servicios públicos audiovisuales se plasman, de manera alarmante cuando, a la multiculturalidad y a la globalización, se añaden los procesos de integración regional y el rol que juegan las lenguas mundiales como el inglés, el español, el portugués. Si para Galicia, la LMP, como veremos más adelante, es un eslabón más que orienta a su lengua propia hacia una posición de desigualdad, en América Latina, los procesos de regionalización, concebidos como una estrategia política para promover el desarrollo y mejorar la inserción internacional de sus países miembros frente a la incidencia de un área económica y cultural hegemónica (ALCA), muestran contradicciones en el reconocimiento y estatus dados a las lenguas¹⁶. En este sentido, si bien Argentina, a través de LSCA otorga, por primera vez en su historia legislativa, un lugar relevante a las lenguas de inmigración, también a las de los pueblos originarios, esto entra en colisión con la legislación que aúna el bloque regional UNASUR. El Artículo 23 del *Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas*, suscrito en Brasilia en 2008, establece como idiomas oficiales de la región el castellano, el portugués, el inglés y el neerlandés¹⁷. Lo que destacamos es que este artículo no sólo suprime derechos lingüísticos, sino que, además, excluye una de las lenguas oficiales del primer tratado regional –el MERCOSUR–, el guaraní. Con la inclusión del inglés y del neerlandés, debido a la incorporación de Guyana (770 mil habitantes) y de Surinam (470 habitantes), se margina a la única lengua de un pueblo originario que había logrado oficialidad en la región¹⁸.

Estos hechos permiten observar la necesidad de una articulación entre políticas lingüísticas y políticas públicas de comunicación audiovisual, en tanto la acción política sobre las lenguas puede contribuir a la reproducción o la transformación de las relaciones sociales y de las estructuras de poder. Dentro de esta perspectiva, el análisis glotopolítico ha relevado como, frente a los procesos de integración regional, se han generado tanto mecanismos de defensa de la identidad lingüística y cultural como instrumentos para la expansión de ciertas lenguas. En las dos últimas décadas, España ha desarrollado una Política Lingüística Panhispánica¹⁹, Francia, a través de la Francofonía, ha realizado acciones estratégicas para la defensa del francés en su territorio y su extensión en el exterior²⁰, Brasil y Argentina han llevado a cabo variados acuerdos y prácticas para la consolidación del vínculo lingüístico español-portugués²¹. Claro que, en todos estos casos, se trata de lenguas mundiales. Advertimos, en consecuencia, la carencia de

¹⁶ El proceso de regionalización en América Latina ha sido definido en los siguientes términos: "A través de esta organización el unionismo y las aspiraciones de integración regional latinoamericana se redefinen en clave sudamericana y a través de una estrategia "post-liberal" animada por la búsqueda de autonomía en la actuación internacional y en las políticas de desarrollo, en particular con respecto a Estados Unidos" (Sanahuja 2011:117).

¹⁷ Suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 23 de mayo de 2008, en los idiomas portugués, castellano, inglés y neerlandés. http://www.urjc.es/ceib/investigacion/publicaciones/REIB_02_01_Document_03.pdf. p.197 [Fecha de consulta: 9/01/2012].

¹⁸ El nombre del acuerdo en portugués es *Mercado Comum do Sul (Mercosul)* y en guaraní *Ñemby Ñemuhu*.

¹⁹ José del Valle fundamenta la implementación de esta política lingüística en "la elaboración de una imagen específica de la lengua, de un sistema lingüístico ideológico que produce y reproduce un orden de relaciones culturales y económicas claramente dependiente, por un lado, de la vieja unión colonial entre España y la América hispanohablante, y por otro, de la dinámica de los mercados nacionales e internacionales en el contexto de la globalización". Una de las conclusiones de su análisis es que esta política lingüística se fundamenta en una ideología: el nacionalismo lingüístico (Del Valle 2006: 31).

²⁰ Como ejemplo de la política implementada por Francia para "frenar la intrusión del inglés" Calvet destaca la Ley del 4 de agosto de 1994, llamada "Ley Toubon": "Adoptada el 23 de febrero de 1994 por el consejo de Ministros, suscita una vasta polémica en la opinión pública y en la prensa internacional (que, de manera general, se ríe de Francia). En su origen el objetivo era reglamentar el uso de la lengua francesa para *todos los ciudadanos*; luego de la intervención del Consejo Constitucional fue limitada únicamente a los funcionarios en el ejercicio de su función. La Ley, que parece originada en el deseo de frenar la intrusión del inglés, interviene especialmente en cinco dominios: el mundo del trabajo (contratos, etc.), el consumo (afiches públicos en francés), la enseñanza (obligatoriedad del francés), los medios audiovisuales (francés obligatorio en los programas y en la publicidad), y por último los coloquios, congresos, etc. (todo participante francés debe expresarse en francés) (Calvet, 2001).

²¹ La legislación y las acciones planificadas se pueden consultar en los portales Linguasur (www.linguasur.org) y del Instituto de Investigaçao e Desenvolvimento em Política Linguística (<http://www.ipol.org.br/>) con sede en la Universidad de Santa Catarina, Brasil.

acciones para la promoción y expansión de las lenguas que han sufrido procesos de minorización -el gallego, las lenguas de pueblos originarios, las lenguas de inmigrantes- en el ámbito de los servicios de comunicación audiovisual. Vacío, por otra parte, que olvida el rol privilegiado de la articulación lengua minorizada/servicio audiovisual no sólo para el logro de un equilibrio entre globalización económica, multiculturalidad e imaginarios socio-culturales locales sino, fundamentalmente, para el impulso del desarrollo cultural y económico, además de lingüístico y social, de las comunidades portadoras de estas lenguas.

En este sentido, las leyes que analizamos, concebidas como un ejemplo de regulación jurídica estatal sobre el espacio cultural y lingüístico de una sociedad, hacen de las lenguas instrumentos con claras dimensiones políticas en tanto son empleadas para el sostenimiento o la invisibilidad de una identidad cultural-nacional, o son usadas para mitigar o incluso subvertir, con una producción audiovisual propia (cine, teleteatros, publicidades) otra presencia audiovisual que se pretende hegemónica y global.

3. EL ROL OTORGADO A LA(S) LENGUA(S) EN LA LSCA (ARGENTINA) Y EN LA LMP (GALICIA)

Para comprender el rol otorgado a las lenguas en la LSCA y en la LMP es fundamental considerar el escenario político-lingüístico emergente como consecuencia del proceso de globalización y de la implantación del neoliberalismo en países como Argentina y Galicia. En primer término, la presencia del inglés, vinculada a diferentes formas de internacionalización (Calvet 2005, Phillipson 1992, Ricento 2000), marca una situación de transversalidad en el interior de espacios territoriales, actualmente concebidos como transglósicos, en la medida en que esta lengua actúa paralelamente a otras expresiones lingüísticas que son propias de cada comunidad y a las que, de particular manera, sectoriza al posicionarlas en determinados ámbitos y funciones (Truchot 1990). Entre estas formas de internacionalización, los productos culturales y, más precisamente, la producción audiovisual, indican no sólo el papel dominante del inglés a través de la industria cultural norteamericana, sino también su transformación funcional en tanto en muchas sociedades esta lengua ha dejado de ser una "lengua extranjera" para convertirse en una "lengua segunda". De esta manera, lo que era externo (extranjero) se vuelve interno (nativo), es decir, parte de la vida cotidiana de las personas. Como sostiene Renato Ortiz (1997: 171), el uso del inglés en el trabajo, la publicidad, el *show business* y los intercambios internacionales son señales de la existencia de un fenómeno de diglosia a escala mundial, en tanto esta lengua adquiere una autonomía interna dentro de las diversas culturas mundializadas y posee una vida propia en el seno de las diferentes comunidades lingüísticas.

En segunda instancia, como resultado de estas condiciones, para las identidades culturales forjadas a partir de las lenguas regionales, la expansión de las fronteras de la modernidad-mundo instaura una comunidad lingüística de dimensión transnacional, asentada sobre intereses políticos y económicos, donde las lenguas mundiales ocupan una posición de autoridad y hegemonía (Del Valle 2007). En este contexto, la expansión de estas lenguas mundiales, a partir de la producción y difusión de objetos culturales a través de los servicios audiovisuales, ocasiona un proceso de desterritorialización y de neutralización social subordinado a un imperativo globalizador que pretende la imposición de determinados *patterns* o modelos culturales, únicos y fijos, que atraviesan géneros, temáticas, estilos, retóricas y variedades lingüísticas (Ford 1999a)²².

En relación con este triple proceso -transglosia, desterritorialización y neutralización- el papel de los servicios públicos de medios audiovisuales se muestra modelador para las sociedades

²²Un caso particular es el inglés neutro. Un estudio reciente sobre la imposición de estos modelos culturales es el trabajo de López Pumarejo y Mazziotti (2010).

en tanto que, al difundir objetos culturales despojados de resonancias históricas y sociales y destinados a transmitir la cultura global, favorece el desencaje de una comunicación-mundo que trasciende las fronteras y las particularidades locales o, incluso, nacionales. De esta manera, las empresas transnacionales operan como instancias de producción de una cultura mundial y como responsables de los modelos de legitimidad y autoridad social -estilos, marcas, formatos, variedades lingüísticas-.

Frente a esta memoria internacional-popular construida para la comunicación audiovisual, que contiene los rasgos de la modernidad mundo con referencias comunes en una dimensión planetaria, los estados han reaccionado de diferentes maneras. Por ejemplo, algunos países de América Latina, donde la modernidad-mundo y la globalización –vista como “perversa, salvaje y real”, como sostiene Martín Barbero- provocan un desarraigo de las sociedades nacionales al integrarlas a una totalidad que las distancia, han iniciado un proceso que conduce a la regulación de los servicios de comunicación audiovisual. Dentro de esta perspectiva, el objetivo del *corpus* legislativo a que ha dado lugar tiene como finalidad quebrar la división del mundo entre un norte, identificado con países productores de objetos culturales, y un sur integrado por países únicamente consumidores culturales. En LSCA, se destaca, en el Artículo 1, no sólo el respeto a la diversidad cultural y lingüística y su desarrollo por los medios públicos de comunicación audiovisual en la medida en que se la concibe como motor del crecimiento económico y social, sino, principalmente se formula un específico plan de acción:

La diversidad cultural y lingüística, al promover el respeto de la identidad cultural, las tradiciones y las religiones, es fundamental para el desarrollo de una sociedad de la información basada en el diálogo entre culturas y en una cooperación regional e internacional. Es un factor importante del desarrollo sostenible.[Para ello es necesario]

a) *Definir políticas que alienten el respeto, la conservación, la promoción y el desarrollo de la diversidad cultural y lingüística y del acervo cultural en la sociedad de la información, como queda recogido en los documentos pertinentes adoptados por las Naciones Unidas, incluida la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Esto incluye, entre otras cosas, alentar a los gobiernos a definir políticas culturales que estimulen la producción de contenido cultural, educativo y científico y la creación de un entorno cultural local adaptado al contexto lingüístico y cultural de los usuarios.*

d) *Definir y aplicar políticas que preserven, afirmen, respeten y promuevan la diversidad de la expresión cultural, los conocimientos y las tradiciones indígenas mediante la creación de contenido de información variado y la utilización de diferentes métodos, entre otros, la digitalización del legado educativo, científico y cultural.*

j) *Apoyar los medios de comunicación basados en las comunidades locales y respaldar los proyectos que combinen el uso de medios de comunicación tradicionales y de nuevas tecnologías para facilitar el uso de idiomas locales, para documentar y preservar los legados locales, lo que incluye el paisaje y la diversidad biológica, y como medio de llegar a las comunidades rurales, aisladas y nómadas.*

k) *Desarrollar la capacidad de las poblaciones indígenas para elaborar contenidos en sus propios idiomas.*

m) *Intercambiar conocimientos, experiencias y prácticas óptimas sobre las políticas y las herramientas destinadas a promover la diversidad cultural y lingüística en el ámbito regional y subregional. Esto puede lograrse estableciendo Grupos de Trabajo regionales y subregionales sobre aspectos específicos del presente Plan de Acción para fomentar los esfuerzos de integración.*

o) *Los gobiernos, mediante asociaciones entre los sectores público y privado, deben promover tecnologías y programas de investigación y desarrollo en esferas como la traducción, la iconografía, los servicios asistidos por la voz, así como el desarrollo de los equipos necesarios y diversos tipos de modelos de programas informáticos, entre otros, programas informáticos patentados y de fuente abierta o gratuitos, tales como juegos de caracteres normalizados, códigos lingüísticos, diccionarios electrónicos, terminología*

y diccionario ideológicos, motores de búsqueda plurilingües, herramientas de traducción automática, nombres de dominio internacionalizados, referencia de contenido y programas informáticos generales y de aplicaciones (Artículo 1º, nota 23).

A partir de allí se ubica a la producción audiovisual propia como función prioritaria de la radio y la televisión públicas. En el artículo 121, donde en primer término se acentúa el respeto a todo tipo de pluralismo, incluido el lingüístico, se define, por primera vez, en la legislación argentina, su identidad nacional a partir de su pluriculturalidad constitutiva. Dentro de esta perspectiva, no sólo se formula la necesidad de “respetar y promover el pluralismo político, religioso, social, cultural, lingüístico y étnico” sino, sobre todo “promover el desarrollo y la protección de la identidad nacional, en el marco pluricultural de todas las regiones que integran la República Argentina”. Además, en este artículo, se afirma el objetivo que tiene como meta lograr una producción audiovisual que tenga en cuenta la cultura de todas las regiones y comunidades que forjan la identidad nacional: “Promover la producción de contenidos audiovisuales propios y contribuir a la difusión de la producción audiovisual regional, nacional y latinoamericana”.

La ideología lingüística de la LSCA, constituida en el respeto por la diversidad, se enfatiza en el rol otorgado a las lenguas. Junto con el idioma oficial, se impulsa la producción audiovisual en las lenguas de los pueblos originarios, las comunidades extranjeras residentes en el país y los idiomas extranjeros:

Artículo 9º— *Idioma*. La programación que se emita a través de los servicios contemplados por esta ley, incluyendo los avisos publicitarios y los avances de programas, debe estar expresada en el *idioma oficial* o en los idiomas de los *Pueblos Originarios*, con las siguientes excepciones:

- a) Programas dirigidos a públicos ubicados fuera de las fronteras nacionales;
- b) Programas destinados a la enseñanza de idiomas extranjeros;
- c) Programas que se difundan en otro idioma y que sean simultáneamente traducidos o subtitolados;
- d) Programación especial destinada a *comunidades extranjeras habitantes o residentes en el país*;
- e) Programación originada en convenios de reciprocidad;
- f) Las letras de las composiciones musicales, poéticas o literarias;
- g) Las señales de alcance internacional que se reciban en el territorio nacional.

El papel adjudicado a la lengua y a las lenguas opera en la legislación argentina sobre lo audiovisual, con la finalidad de revertir una política lingüística homogeneizadora y unificadora que prohibió, en otros momentos históricos, lenguas de comunidades inmigrantes²³. La lengua y las lenguas, en la LSCA, son concebidas como herramientas fundamentales para una producción audiovisual que tiene como propósito paliar la sub-alternidad a la que los medios públicos audiovisuales fueron sometidos durante el proceso neoliberal de los '90 para poder construir equidad y conectar socialmente.

²³ En otro trabajo sostenemos que en la extensa normativa sobre radiodifusión, el Estado argentino ha legislado respecto de la lengua, los géneros, las variedades y los temas que podían circular en la radio y la televisión. El objetivo fue la conformación de ciudadanos virtuosos y de una sociedad ordenada y homogénea culturalmente donde se despliega, una condena a los particularismos, a las formas híbridas, a las lenguas de inmigrantes. Cuando aparece la radio el proceso de integración está definido, pero este medio vacila entre ser un instrumento estatal similar a la escuela – es decir, por donde transiten las formas lingüísticas legítimas- o fijar estereotipos lingüísticos asociados con las variedades, lo que permitiría asentar la expansión del medio en las prácticas culturales de arraigo popular. El peligro de esta última posibilidad fue señalado tempranamente en las *Instrucciones* de 1934 donde se critica “la desfiguración sistemática del castellano, so pretexto de destacar características de ambiente campesino o urbano, reñidas con el buen gusto y la correcta dicción del idioma” y “uso de remedos de otros idiomas”. La normativa histórica sobre radiodifusión en Argentina es la siguiente: *Instrucciones para las Estaciones de Radiodifusión* (1934), *Manual de Instrucciones para las Estaciones de Radiodifusión* (1946), Ley 14.241 (1953), Decreto 25.004 (1954), Decreto-Ley 15.460 (1957), Decreto 5490 (1965), Ley 17.282 (1967), Ley 19.798 (1972), Ley 22.285 (1980), Decreto 286 (1981), Decreto 1062 (1998), Decreto 1771 (1998), Decreto 1005 (1999) (Vázquez Villanueva 2006).

En la LMP de Galicia, en cambio, en su "Exposición de motivos" se establece que el objeto de la ley es "adecuar el régimen jurídico de la entidad prestadora del servicio público de comunicación audiovisual de Galicia a la nueva Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de la comunicación audiovisual" y "al nuevo entorno social, económico y técnico que, a lo largo de estos años, ha modificado sustancialmente las condiciones en las que los distintos operadores actúan en el mercado audiovisual y tecnológico" (LMP: 37018). La reorientación pautada por esta norma lleva al ordenamiento de los servicios audiovisuales públicos, con la finalidad de privatizar la radio y la TV autonómicas, basado en el modelo federado propuesto por el PP como forma de disminuir el gasto público. De manera preocupante, en esta exposición de motivos, se denomina como "nuevo entorno social, económico y técnico", al programa neoliberal que ha exhibido, desde la década del '90 primero en América Latina y luego en Europa, su incapacidad para generar crecimiento económico y equidad social.

La LMP, por otra parte, señala de manera detallada no sólo el conflicto emergente entre los principios que la rigen, deudores del afán privatizador y portadores de un imaginario social que muestra sus resistencias en Europa, sino también el debate suscitado por distintos colectivos que expresan su fuerza reivindicativa y una conciencia lingüística sostenida sobre la defensa y promoción de su lengua propia. Para estos colectivos la LMP pareciera tanto querer invisibilizar y marginar al gallego en su territorio como alejarla de aquellos espacios exteriores (Latinoamérica, preferentemente Brasil, Argentina y Uruguay) donde la producción audiovisual en gallego goza de una incipiente y positiva recepción cultural²⁴. Si bien una serie de artículos de la ley formulan objetivos que reservan un lugar al gallego, no obstante, no se fijan acciones estratégicas para implementar lo que se considera como defensa y promoción de la lengua. Citamos los más representativos:

"La Corporación RTVG podrá suscribir convenios de colaboración con entidades prestadoras de servicios audiovisuales para la producción o difusión de contenidos audiovisuales en lengua gallega y portuguesa en Galicia y en los países de cultura lusófona" (artículo 3)

"La promoción y difusión de la cultura y lengua gallegas, así como la defensa de la identidad de Galicia" (artículo 4)

"Preservar el pluralismo en los medios de comunicación y a promover el empleo de la lengua gallega" (artículo 5)

"La lengua de la Corporación RTVG es el gallego; por tanto, la prestación del servicio de comunicación audiovisual por parte de dicha sociedad y las comunicaciones que efectúe al personal dependiente de ella en el ejercicio de sus tareas serán en lengua gallega" (artículo 6).

Constatamos, entonces, un contraste marcado entre la LSCA, que plantea el desarrollo de una producción y comunicación audiovisual públicas con el propósito de promover la diversidad lingüística y la pluriculturalidad de una identidad que, en cierta medida, funciona, como sostiene Schlesinger para la producción audiovisual europea, como un cordón sanitario cultural contra los valores foráneos, dentro del cual, supuestamente la protección al paciente es edificante (Schlesinger 1999: 179), y la LMP en la medida en que reduce la producción en lengua propia. En esta disminución se margina la reafirmación de un imaginario socio-cultural compartido, se arrincona la promoción y difusión del patrimonio cultural de un país, y se detiene el progreso económico y social que son una de las finalidades de los medios públicos de comunicación

²⁴ Destacamos el proyecto "Cine, Diversidad y Redes" desarrollado por el Grupo de Estudios Audiovisuales del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela, dirigido por Margarita Ledo Andión, que contó con un estudio de recepción desarrollada por investigadores y estudiantes del Instituto Universitario Nacional del Arte. También señalamos la filmación realizada en 2011, en Buenos Aires de 'A cicatriz branca', dirigida por Margarita Ledo y producida por Nós, Productora Cinematográfica Galega.

audiovisual. Ya no sólo se trata de un recorte del gasto público, de un desequilibrio en la función del estado autonómico en la medida en que no evalúa el tipo de información y de objetos culturales que aseguran el acceso a la información, la calidad y la diversidad cultural y lingüística de lo audiovisual transmitido en la radio y la TV públicas sino, fundamentalmente, del cercenamiento a una estrategia de crecimiento. Por lo demás, queda en el olvido, una acción política que, frente a la globalización, fomente el impulso de un área cultural distinta a la hegemónica.

El derecho a la información y a la libertad de expresión establecen que los servicios públicos audiovisuales, sujetos a la titularidad, reserva, control y regulación del Estado están vinculados, intrínsecamente, a la opinión pública, a la democracia ciudadana y a la cultura de un país y son, siempre, un instrumento dinamizador de los procesos de información y comunicación. Su función, regida por las finalidades de la gratuidad y la universalidad, es plural: a) defender y promover el patrimonio cultural de las diversas regiones de una nación, b) difundir las variadas expresiones de una cultura nacional y facilitar el acceso al conocimiento de las diferentes culturas del mundo, c) promover lo audiovisual nacional, regional, local, d) propiciar la integración de grupos culturales minorizados y brindar cobertura a las necesidades regionales, e) desarrollar la creatividad, la imaginación y el espíritu crítico respecto de los mensajes transmitidos, f) contribuir a una programación referida no sólo a la difusión del conocimiento científico, filosófico, académico, artístico, popular, sino también de aquellos cuyo contenido tenga como propósito elevar el desarrollo humano o social de los ciudadanos o fortalecer su identidad pluricultural, g) afianzar el respeto del pluralismo político, lingüístico, religioso, social y cultural²⁵. Consideramos que es el olvido de estos principios, en la medida en que solapa y margina a la lengua propia, y que encontraba resistencia en los debates previos que condujeron a la LMP, lo que motivó, en parte, el *Manifiesto* de los intelectuales gallegos en defensa de su lengua.

4. EL MANIFIESTO Y LA DENUNCIA DE CENSURA LINGÜÍSTICA

El 29/09/2011, dos meses antes de la aprobación de la LMP, intelectuales gallegos entre los que mencionamos a Ramón Chao, Ignacio Ramonet, Xosé Luís Axeitos, Comba Campoy, Víctor Freixanes, Pilar García Negro, Margarita Ledo Andión, María Reimóndez, Alfredo Suárez Canal, publican el *Manifiesto O Galego nos medios de comunicación* en el que exigen²⁶:

- 1) A presenza do galego nun 50% da totalidade do espazo escrito e tempo da grella de programación.
- 2) A reprodución literal das nosas declaracións e intervencións na lingua en que as expresamos.
- 3) A transcripción literal dos eslógans e textos das pancartas na súa lingua orixinal (*Manifiesto* 2011: 3)

La primera demanda ratifica el deber de los servicios públicos audiovisuales de otorgar un espacio equitativo a la lengua regional; la segunda apela al respeto ejercido hacia la lengua propia en su "reproducción literal"; la tercera, a la transcripción, también literal, de eslogans y textos propagandísticos. Este texto refrenda sus rasgos discursivos: describe, justifica y recomienda al auditorio una actitud y una práctica sobre la lengua, lo insta a tomar una posición,

²⁵ En esta síntesis hemos considerado lineamientos propuesto por diversos autores. Entre ellos Ford, (1999a), García Canclini (2004), Schlesinger (1999).

²⁶ Un breve comentario: Ramón Chao e Ignacio Ramonet son conocidos por los argentinos. Sus columnas en *Le monde diplomatique* son leídas, comentadas. Ramonet ha asistido a varios programas periodísticos de audiencia masiva. Chao suele ser entrevistado en radio y TV. Cuando muchos jóvenes quieren información sobre España apelan a los comentarios (y a la música, por supuesto) de Manu Chao. Víctor Freixanes ha participado de muchos actos culturales en Buenos Aires. Margarita Ledo, a quien tuve el placer de conocer tiempo después de haber visto *Santa liberdade y Liste (llamado Lister)*, ha logrado establecer la investigación sobre el cine gallego en la Universidad de Buenos Aires. Perdón por no mencionar a todos. Simplemente este breviarío es para mostrar cómo se mira desde esta orilla a los intelectuales gallegos.

es interpelativo. Asimismo, se basa en un contradiscurso o argumentación contraria –la política gubernamental y la economía empresarial, a la que hace explícita y refuta. Presentado como un género contestatario, inscrito en el campo político, es firmado por un grupo que se identifica política y profesionalmente en el momento en que da a conocer su postura²⁷. En este manifiesto, los intelectuales advierten el desequilibrio entre la demanda ciudadana –el uso y la competencia en su lengua regional- y la oferta de medios gráficos y audiovisuales en gallego, sometida a un proceso de disminución constante. A su vez, el texto, acentúa la “paradoja” al enumerar la contradicción entre este escenario sociolingüístico y el proceso de normalización impulsado por amplios sectores sociales de Galicia. Esta situación conduce a la invisibilización lingüística de la que dará cuenta la LMP:

Paradoxalmente, isto aconteceu estando en vigor a Lei de Normalización Lingüística que segundo o seu preámbulo “garante a igualdade do galego e do castelán como linguas oficiais de Galicia e asegura a normalización do galego como lingua propia do noso pobo.”

Paradoxalmente, isto aconteceu cando o goberno da Xunta de Galiza veu inxectando aos medios de comunicación substanciais cantidades de diñeiro público en teoría destinadas a manter e incrementar neles a presenza da lingua galega.

Paradoxalmente, isto aconteceu cando as novas licencias concedidas aos medios audiovisuais implicaban unhas cotas de obrigada presenza do galego na programación, cotas case sempre incumpridas polas empresas baixo a tolerancia do goberno galego (*Manifiesto* 2011:2).

La primera paradoja que se señala contrapone el proceso de normalización lingüística con la inequidad ejercida hacia el gallego en los medios; la segunda, apela a la incongruencia existente entre un gobierno, que otorga fondos para promover una lengua, y los medios audiovisuales que lo reciben pero, sin embargo, marginan esa lengua; la tercera, apela a la ilegalidad: el no cumplimiento de las horas de programación destinadas al gallego. Los intelectuales brindan la clave interpretativa para el análisis de este escenario. El fundamento es la ideología lingüística neoliberal que es sustrato de los procesos de supresión o disminución a los que es sometido el gallego. La acción política ejercida sobre esta lengua solo es interpretable, en el *Manifiesto*, como consecuencia de la aplicación del modelo económico neoliberal, ejercida por los medios privados y con soslayo del poder de estado, retrógrados ambos en las acciones de normalización lingüística.

El 12/10/2011 el portal publica un editorial cuyo título es *Contra a manipulación idiomática* que denuncia la censura lingüística a la que fue sometido el *Manifiesto*. Esta vez, los intelectuales afirman “queremos mostrar a nosa absoluta disconformidade e o noso abraio fronte ao tratamento dado á información alí exposta e reproducida nas páxinas de Galicia do xornal El País do día 11 de outubro de 2011”. Los motivos son la traducción al castellano y la presentación entre comillas de fragmentos del *Manifiesto*:

A tradución ao castelán e a presentación entre aspas das nosas declaracións e de fragmentos do texto entregado aos xornalistas constitúen, máis unha vez, probas flagrantes non só da marxinação da lingua galega nos medios senón sobre todo de burla dos mesmos contidos e intencións que transmitimos. Resulta especialmente ofensivo e grotesco que se verca ao castelán o punto do manifesto no que se esixe dos xornais “a reprodución literal das nosas declaracións en intervencións na lingua en que as expresamos” (*Contra a manipulación idiomática* 2011: 1).

²⁷Marc Angenot define el manifiesto como un género demostrativo doxológico adyacente al panfleto y a la polémica. Comparte con estos últimos la brevedad y el carácter de interpelación, la toma de posición de sus enunciadores, la demanda al receptor de adherir o de explicitar el desacuerdo, el matiz performativo que, en muchas circunstancias, significa la asunción de un riesgo. Es un discurso axiomático, con fragmentos agonísticos o refutativos (Angenot 1995).

Evaluada como “ofensiva” y “grotesca”, la censura lingüística muestra lo “ejemplar” y “patético” de las prácticas mediáticas denunciadas por los intelectuales. La lengua propia, puesta “entre comillas”, es sojuzgada como una lengua “otra” en la medida en que sufre un doble proceso de distanciamiento –se cita la palabra de los intelectuales entre comillas y en castellano-. El gesto de censura marca que las comillas citan lo dicho por otros (gallegos), y se sobrepone la tensión entre las dos lenguas de la sociedad: el gallego y el castellano. En esa tensión, el gallego aparece como no validado ni legítimo para este medio de comunicación. Las comillas extienden, en su don de resalte y de ruptura, la depreciación del gallego usado por sus intelectuales. Esta denuncia se cierra con una nota, firmada por Francisco Pillado Mayor, Xosé María Álvarez Cáccamo y Henrique Harguindey Banet, donde se hace explícito este proceso de marginación impuesto por los medios a la lengua:

Postos en contacto coa redacción en Compostela informóusenos *de que só poderían publicar a carta se fose redactada en español*. Ao parecer, os xornalistas teñen orde taxativa de non reproducir na edición para Galiza de “El PAÍS” ningún texto en galego -nin mesmo curtos parágrafos entre aspas- permitíndose só esta lingua no suplemento cultural “Luzes de Galicia”. Consideramos que todas as persoas que asinan o manifesto deben ser sabedoras deste novo caso de marxinação do noso idioma (*Contra a manipulación idiomática* 2011: 1).

De un lado, la censura y represión lingüística, sin negociación o persuasión posible; en su opuesto, la lengua como partisana del pueblo, como la definió Calvet, una partisana que genera sus propias armas frente a las tendencias glotofágicas, una lengua combativa, en todas partes, a cada instante.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Las leyes analizadas son ejemplo de la regulación Estatal de un espacio cultural y lingüístico por medio de la que se intenta orientar una política sobre los servicios públicos de comunicación frente a la globalización y a la cultura-mundo. En este contexto, la responsabilidad social de estos servicios a cargo del Estado, expone su posición en el modo en que, cada Ley, concibe la producción audiovisual. Lo audiovisual realizado en lengua propia, en nuestro caso, el gallego, no sólo refuerza la ampliación de una cultura en su territorio, al concretar la convivencia lingüística, hacer efectiva la diversidad y otorgarle a esa lengua un lugar equitativo en el conjunto social. También extiende su promoción, en un país como Argentina donde esa lengua está integrada en su identidad pluricultural.

La diversidad lingüística y, en ella, el lugar propicio otorgado al gallego, no significa solo valorarlo como patrimonio cultural y lingüístico, en el contexto de los derechos culturales y de una auténtica política democrática que gestione el plurilingüismo y la heteroglosia, significa mucho más. Esto es ubicarlo, como una estrategia alternativa que, al mismo tiempo que contribuye al desarrollo social y económico de Galicia, sirve para romper hegemonías. Lo mismo ocurre en Argentina, cuando las lenguas de su sociedad tienen la posibilidad de acceder a la producción audiovisual. Romper hegemonías, sostiene Aníbal Ford, permite resistir la presencia machacona de tanto *fastfood* y de tanto panhispanismo “industrial”, que solo contribuyen a que, muchas veces, nos sintamos como “procesados por otros” (Ford 1999b). Defender la diversidad, eliminar subsidiaridades, en el logro de estas metas se ubica el sentido histórico “inclusivo e incluyente” propuesto por Canclini y citado al comienzo de nuestro trabajo. Un sentido histórico que ha de cumplirse mientras existan voces que lo demanden.

En un minucioso trabajo, Sabela Labraña (2011:79-80), plantea desde el paradigma de la complejidad, una serie de aspectos que no han contribuido a la gestión de la diversidad lingüística en Galicia. Labraña señala la falta de conexión entre “os elementos del sistema sociolingüístico galego (institucións, organismos e grupos implicados na cuestión lingüística)”, considera que las decisiones y los proyectos realizados “partiron sempre de *centros de poder* -políticos, sociais ou académicos- que no estableceron entre eles interconexións efectivas”, afirma que “hoxe en día a fragmentación da sociedade galega, por razón de linguas, é obvia”. Propone, para la gestión de la diversidad lingüística en una comunidad plurilingüe, la convivencia lingüística postulada por Albert Bastardas. Frente a esto sentimos que sigue siendo necesaria la mirada del *otro*, de Galicia a Argentina y de Argentina a Galicia, para no detenernos solo en la “fragmentación”, sino fundamentalmente para observar las dificultades y destacar la palabra intelectual, esa palabra intelectual que se ejerció en múltiples espacios desde el *Manifiesto*, las plataformas, las redes sociales, los artículos académicos. Otros dos factores señala Labraña sobre el conflicto entre lengua y sociedad en Galicia. El primero, formulado en el libro de Xoan Manuel Sarille, antes mencionado:

Critica severamente que os recursos que o goberno galego dedicou a PL fosen destinados sobre todo ao ámbito científico, o cal favoreceu enormemente a investigación e a diagnose da situación, pero descoidou as medidas enfocadas á ampliación do uso do galego nos espazos sociais (Sarille 2007, citado por Labraña 2011: 73).

En un trabajo nuestro anterior, tal vez por mirar desde un exterior que permite otras lecturas en *otredad*, valoramos lo realizado por la sociolingüística gallega (Vázquez Villanueva 2009). En aquel momento, como ahora, consideramos que la reflexión sobre este campo disciplinario, el recorrido teórico abierto sobre objetos y métodos y la permanente apuesta de estos investigadores por abrir camino a una gestión de la diversidad, había iniciado un trabajo que era recogido y reformulado por muchos lingüistas latinoamericanos, cuando era necesario diagnosticar y proponer planificaciones frente a los conflictos lingüísticos de nuestras sociedades. El segundo aspecto, y aquí Labraña sigue a Antón Dobao, es la consideración de que:

A poboación non se identificou cun estándar difundido, principalmente por los medios de comunicación autonómicos. Os galegofalantes non se identificaron con *aquela lingua* que escoitaban na televisión, en na radio galegas pois non se podían recoñecer nela... Os galegos recibían a través destas canles ‘un conxunto de mensaxes que achega formas léxicas e gramaticais do galego ditas conforme modelos de expresión oral doutra lingua [a castelá]’ (Dobao 2008: 223, citado por Labraña 2011: 75).

Nos llama la atención la fecha común del texto de Dobao y del informe elaborado por Lorenzo, Ramallo y Casares Berg para o Consello da Cultura Galega (2008) en el que brindan una distinta interpretación de la lengua, concretamente de la variedad de lengua utilizada en los medios audiovisuales y de sus consumidores culturales. Pensamos, entonces, en la necesidad de contemplar esta relación entre lengua/medios audiovisuales no solo en el campo sociolingüístico sino a partir de otras lecturas como las que nos brinda la sociología de la cultura. En su clásico estudio *Sobre la televisión* Pierre Bourdieu habla sobre la fuerza de la banalización, sobre la *allogoxia* que construye la TV para crear un mundo de consumidores alejados de los valores culturales, del uso de una lengua chata y vacía, carente de todo tipo de referencias. En Galicia, su producción audiovisual surgió inserta en un conflicto social, entre variedades lingüísticas tras un trágico proceso de minorización, al que se sumó una batalla entre códigos normativos. En ese apremio se empezaron a cumplir las acciones para la normalización de su lengua. En ese

contexto, también incidía un proceso político y económico que iba a perjudicar la normalización lingüística del gallego ya que, en España, se iniciaba incipientemente la implementación de políticas neoliberales. Esto no lo planteo como una justificación, simplemente, pienso que ayuda a dar una vuelta de tuerca al problema.

Desde Argentina, donde también la diversidad es dificultosamente gestionada y, en el campo audiovisual, por ahora, solo existe una nueva ley, confiamos en la fuerte movilización de los gallegos y gallegas y en sus intelectuales ya que, para la LSCA, los colectivos sociales y los intelectuales jugaron un papel privilegiado. En Galicia, una palabra intelectual se pronunció señera el día en que el Instituto da Lingua Galega recibió la medalla de oro de Galicia:

Os avances nos estudos sociolingüísticos permiten avaliar o estado da lingua galega e alertan sobre a situación de crise en que se atopa, agravada por medidas que provocaron unha involución no proceso de normalización que fomos percorrendo paseniño desde o comezo da autonomía. *Solicitamos do goberno galego que atenda as voces dos expertos*, que reclaman medidas eficaces de discriminación positiva cara ó galego, unha súa presenza suficiente no medio educativo e unha renovación dos métodos de ensino de linguas que garanta a plena competencia comunicativa na lingua propia de Galicia. A lingua galega é a creación máis orixinal e máis valiosa do pobo, un patrimonio que estamos obrigados a preservar e arrequentar, para legalo mellorado ós nosos herdeiros. *Apelamos ó conxunto da sociedade, comezando polos medios de comunicación, a que tome consciencia do desafío e se comprometa activamente co idioma*. Instamos a tódolos sectores do abano político a que realicen un acto de xenerosidade ó servizo de Galicia, restaurando o consenso que presidiu a política lingüística desde a promulgación da Lei de normalización ata a aprobación do Plan xeral de normalización da lingua galega (Álvarez Blanco 2011: 3-4).

Una palabra intelectual *solicita* al gobierno, da cuenta del abismo por el que transita la normalización lingüística, *apela a la sociedad* y, sobre todo, *a los medios de comunicación* para que *se comprometan activamente co idioma*, pide la *restauración de un consenso*. Una vez más, la palabra intelectual se corporiza como representación de su pueblo porque conoce y, entonces, recrea, junto a una red infinita de voces (los colectivos que se movilizan por su lengua). El intelectual, retorna a lo político, y se vincula con los múltiples grupos y redes, para orientar una praxis política gestionada por una heteroglosia imposible de acallar.

DOCUMENTOS DE ANÁLISIS

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26552 y su reglamentación general, decreto 1125/2010 y notas complementarias. Honorable Cámara de Diputados de la Nación. septiembre de 2010.

Ley 9/2011, del 9/11/2011, de los Medios Públicos de Comunicación Audiovisual de Galicia <http://www.xunta.es/dog/>

Publicados/2011/20111216/AnuncioC3B0-141211-9781_es. [Fecha de consulta: 09/01/2012].

“O Galego nos medios de comunicación”. <http://marxinaciondogalegonosmedios.es/> [Fecha de consulta: 09/01/2012].

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Blanco, Rosario (2011): "Discurso lido na entrega da Medalla de Ouro de Galicia 2011 pola directora do Instituto da Lingua Galega da Universidade de Santiago de Compostela". Santiago de Compostela: Instituto da Lingua Galega (http://ilg.usc.es/ilgas/medallas/Palabras_Directora_ILG.pdf).
- Angenot, Marc (1995): *La parole pamphlétaire*. París: Payot.
- Balibar, Etienne / Immanuel Wallerstein (1988): *Race, nation, classe. Les identiès amigues*. París: Ed. La Decouverte.
- Blommaert, Jan (2009): "Language Policy and Nationalidentity", en Thomas Ricento (ed.), *An introduction to language policy: theory and method*. Hong Kong: Blackwell Publishing Ltd.
- Bourdieu, Pierre (1997): *Sobre la televisión*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Calvet, Louis-Jean (1995): "Las políticas lingüísticas y la construcción europea", *Revista Signo y Señal* 4 (Facultad de Filosofía y Letras, UBA).
- Calvet, Louis-Jean (2001): "Frente al fantasma que recorre el mundo: las políticas lingüísticas en Francia y la Argentina", en Bein Roberto / Joaquim Born (eds.), *Políticas lingüísticas. Norma e identidad: Estudios de casos y aspectos teóricos en torno al gallego, el español y el portugués*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA / Dirección Xeral de Política Lingüística, Xunta de Galicia, 213-230.
- Calvet, Louis-Jean (2002 [1974]): *Lingüística y colonialismo. Breve tratado de glotofagia*. Buenos aires: Fondo de Cultura Económica.
- Calvet, Louis-Jean (2005): "Globalización, lenguas y políticas lingüísticas". *Revue Synergie Chili* 1 (<http://perso.wanadoo.fr/Louis-Jean.Calvet/>).
- De Toro, Alfonso (1999): "La postcolonialidad en Latinoamérica en la era de la globalización. ¿Cambio de paradigma en el pensamiento teórico-cultural latinoamericano?", en Alfonso De Toro / Fernando De Toro (eds.), *El debate de la postcolonialidad en Latinoamérica (Una postmodernidad periférica o cambio de paradigma en el pensamiento latinoamericano)*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- Del Valle, José (2009): "Políticas monoglosicas para una cultura heteroglosica: representaciones del plurilingüismo en la Galicia moderna", en Graciana Vázquez Villanueva (ed.), *Discursos, lengua, imágenes. La cultura gallega en paradigmas plurales*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras / Xunta de Galicia, 53-87.
- Del Valle, José (ed.) (2007): *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideoloxías en el español*. Madrid: Iberoamericana.
- Dobao, Antón (2008): "Os modelos orais nos medios de comunicación", en Elisa Fernández Rei / Xosé Luis Regueira (eds.), *Perspectivas sobre a oralidade*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega / Instituto da Lingua Galega, 219-234.
- Ford, Aníbal (1999a): *La marca de la bestia. Identificación, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Norma.
- Ford, Aníbal (1999b): "Procesados por otros'. Diferencias infocomunicacionales y sociocultura contemporánea". Conferencia en el Seminario Internacional en Comunicación-Educación, Bogotá, Colombia, 27-29 de octubre de 1999.
- García Canclini, Néstor (2004): *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa.
- Labraña, Sabela (2011): "Reflexións sobre a situación sociolingüística galega dende o paradigma da complejidade", *Estudos de Lingüística Galega* 3, 65-82 [DOI: 10.3309/1989-578X-11-4].
- Lorenzo Suárez, Anxo / Fernando Ramallo / Håkan Casares Berg (2008): *Lingua, sociedade e medios de comunicación en Galicia*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- López Pumarejo, Tomas / Nora Mazziotti (2011): "Ladrón que roba a ladrón y el marketing de lo hispano", en Laura Siri / Graciana Vázquez Villanueva (comps.), *Casos Concretos. Comunicación, información y cultura en el Siglo XXI*. Buenos Aires: La Crujía, 43-56.
- Lorenzo, Anxo (2009): "A sociolingüística de Galicia", en Henrique Monteagudo (coord.), *Sociedades plurilingües: da identidade á diversidade*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 147-174.
- Martín-Barbero, Jesús (1999): "Globalización y multiculturalidad: notas para una agenda de investigación", en Fabio López de la Roche (editor), *Globalización, incertidumbres y posibilidades*. Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Martín-Barbero, Jesús (1998): *De los medios a las mediaciones*. Santa Fe de Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Monteagudo, Henrique (2012): *Facer país co idioma. Sentido da normalización lingüística. Discurso lido o día 25 de febreiro de 2012 no acto da súa recepción, polo ilustrísimo señor don Henrique Monteagudo e resposta da excelentísima señora dona Rosario Álvarez Blanco*. A Coruña: Real Academia Galega.
- Monteagudo, Henrique (2010a): "A ofensiva neoliberal contra o galego. Discursos, estratexias e programas político-lingüísticos". *Primer Simposio sobre Diversidad lingüística y cultural*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Monteagudo, Henrique (2010b): "La lengua gallega: dilemas de futuro". Ciclo de Conferencias "El espacio ibérico de las lenguas". Madrid: Instituto Cervantes.

- Ortiz, Renato (1997): *Mundialización y cultura*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Phillipson, Robert (1992): *Linguistic Imperialism*. Oxford: Oxford University Press.
- Quijano, Aníbal (2000): "Colonialidad del poder, globalización y democracia", en *Poder y Derechos Humanos*. Lima: CECOSAM, 1-23.
- Ricento, Thomas (2000): "Historical and theoretical perspectives in language policy and planning", *Journal of Sociolinguistics* 4/2, 196-213.
- Sanahuja, José Ramón (2011). "Multilateralismo y regionalismo en clave sudamericana: El caso del UNASUR", en *Los desafíos del multilateralismo en América Latina. Pensamiento propio* 33, 115-158.
- Sarille, Xosé Manuel (2007): *A impostura e a desorientación na normalización lingüística*. Santiago de Compostela: Candeia Editora.
- Schlesinger, Philip (1999): "Medios, orden político e identidad nacional", en *Proyectar la comunicación*. Tercer Mundo Editores: Santa Fe de Bogotá.
- Truchot, Claude (1990): *L'Anglais dans le monde contemporain*. Paris: Le Robert.
- Truchot, Claude (2002): *L'Anglais en Europe: repères*. Conseil de l'Europe, Strasbourg.
- Vázquez Villanueva, Graciana (2009) "En busca de una disciplina transfronteriza: desde Galicia, miradas sobre las lenguas ante los procesos políticos-ideológicos", en Graciana Vázquez Villanueva (ed.), *Discursos, lengua, imágenes. La cultura gallega en paradigmas plurales*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras / Xunta de Galicia, 13-30.
- Vázquez Villanueva, Graciana (2006): "Las leyes argentinas de radiodifusión: políticas culturales y homogeneización lingüística". www.comfer.gov.ar.